



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL APOYO DE PROGRAMAS JUVENILES

PLAZO: DIEZ DÍAS HÁBILES (sábados, domingos y festivos excluidos del cómputo)

Vistas las solicitudes participación en la CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL APOYO DE PROGRAMAS JUVENILES, se reproducen en el apartado I del presente documento aquellas solicitudes en las que se ha detectado falta o insuficiencia de la documentación que preceptivamente debe ser aportada, requiriéndoseles de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el apartado 7 de las bases reguladoras, para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a subsanar la documentación que se le indica, señalándose que, **de no producirse la subsanación en el indicado plazo, se le tendrá por desistida de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La identificación del defecto detectado se realiza mediante la asignación de uno o varios códigos numéricos, cuya explicación se encuentra inmediatamente tras la tabla.

El apartado II recoge las solicitudes que no requieren subsanación.

(continúa en la página siguiente)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kMNupvi4XrszbnjgxabtBEQ==	Firmado	18/06/2024 10:20:33
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kMNupvi4XrszbnjgxabtBEQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/3





I. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA O INSUFICIENTE

EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	CÓDIGO DE REQUERIMIENTO
E2024002871S00009	P3801800H	LA GUANCHA	6
E2024002871S00018	P3804300F	TACORONTE	3, 6
E2024002871S00022 E2024002871S00023	P3802300H	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	4, 5, 6
E2024002871S00024	P3801200A	FASNIA	5, 6
E2024002871S00027	P3800500E	VILLA DE ARICO	5, 6
E2024002871S00028	P3803800F	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2, 3
E2024002871S00029	P3803900D	SANTA ÚRSULA	1, 3, 4*, 5*, 6*
E2024002871S00030	L01380407	SANTIAGO DEL TEIDE	4, 5, 6
E2024002871S00013	P3801700J	GRANADILLA DE ABONA	3
E2024002871S00005	P3803500B	SAN MIGUEL DE ABONA	3
E2024002871S00003	P3802000D	GÜÍMAR	3

* Los archivos aportados, en formato Word, no han resultado accesibles.

1: Memoria [Base 6.2.A]: denominación de cada actuación para la que se solicita subvención; breve descripción de las actuaciones, coste de cada actuación, coste total de las actuaciones, importe de la subvención solicitada, compromiso de sujeción a las bases reguladoras y restantes obligaciones derivadas de la concesión de la subvención.

2: Memoria [Base 6.2.A]: desglose y descripción de las actuaciones, con indicación del coste individualizado y total.

3: Memoria suscrita por el órgano competente [Base 6.2.A]: deberá aportarse la memoria debidamente suscrita.

4: Informe o certificado del órgano competente acreditativo de que la financiación de dichas actuaciones no incurre en el exceso descrito en la base 4 [Base 6.2.B].

5: Declaración responsable suscrita por el órgano competente acreditativa de no estar incurso el Ayuntamiento en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, conforme prevé el art. 26, y concordantes, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD 887/2006, de 21 de julio) [Base 6.2.C.2].

6: Declaración responsable suscrita por el órgano competente acreditativa de estar al corriente el Ayuntamiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme prevé el art. 24, y concordantes, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD 887/2006, de 21 de julio) [Base 6.2.C.1].

(continúa en la página siguiente)

Código Seguro De Verificación	kMNupvi4XrszbnjgxabtBEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	18/06/2024 10:20:33	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kMNupvi4XrszbnjgxabtBEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3	



II. SOLICITUDES SIN NECESIDAD DE SUBSANACIÓN

EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO
E2024002871S00002	P3803100A	LOS REALEJOS
E2024002871S00004	P3801000E	BUENAVISTA DEL NORTE
E2024002871S00006	P3805100I	LA VICTORIA DE ACENTEJO
E2024002871S00007	P3803400E	SAN JUAN DE LA RAMBLA
E2024002871S00008	P3803200I	EL ROSARIO
E2024002871S00010 E2024002871S00011	P3804600I	TEGUESTE
E2024002871S00012	P3800400H	LA VILLA DE ARAFO
E2024002871S00014	P3802500C	LA MATANZA DE ACENTEJO
E2024002871S00015	P3801900F	GUÍA DE ISORA
E2024002871S00016	P3802800G	PUERTO DE LA CRUZ
E2024002871S00017	P3804100J	EL SAUZAL
E2024002871S00019	P3804200H	LOS SILOS
E2024002871S00020	P3802600A	LA OROTAVA
E2024002871S00021	P3801500D	GARACHICO
E2024002871S00025	P3805200G	VILAFLORES
E2024002871S00026	P3804400D	EL TANQUE

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	kMNupvi4XrszbnjgxabEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	18/06/2024 10:20:33	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kMNupvi4XrszbnjgxabEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3	